SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR

LINEA OPERATIVA GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL BIENESTAR COLECTIVO E INDIVIDUAL EN LOS TERRITORIOS

ACCIÓN DE BIENESTAR SEXUALIDAD HABLAR SIN INCOMODIDAD

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. D i c i e m b r e 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:..... 5

3. Indicadores..... 24

- Control de cambios..... 27

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR SEXUALIDAD HABLAR SIN INCOMODIDAD

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de cuidado colectivo para el bienestar, y aporta desde un concepto amplio de salud y bienestar Sexualidad hablar sin incomodidad favorece la implementación del plan intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque poblacional, diferencial y de género, incluyendo la gestión menstrual y el acceso a la IVE acorde a la jurisprudencia y la normatividad vigente. La acción cuidadora busca potenciar esfuerzos del sector para promocionar y garantizar el acceso y la equidad en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva mediante el desarrollo de acciones individuales y colectivas bajo el marco del modelo de atención Mas-Bienestar bajo un enfoque integral que garantice estos derechos para todas las personas puedan vivir con dignidad y equidad. La promoción y protección de estos derechos no solo fortalece el respeto por la autonomía individual, sino que también avanza hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos la acción cuidadora Sexualidad Hablar sin incomodidad se desarrollará a partir de la participación activa de la comunidad educativa invitando a la práctica de comportamientos para el autocuidado así como para promover una interacción social adecuada en la cotidianidad y el apoyo y reconocimiento de padres, cuidadores y otros adultos como docentes y orientadores reconozcan y protejan los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. Se busca que las personas que hacen parte de la comunidad educativa sean conscientes y respetuosos, fortaleciendo la comprensión de lo que vive y siente cada niña, niño y adolescente para favorecer su crecimiento y la expresión de la sexualidad. Se toma el cuerpo como el lugar donde habita la sexualidad y se reconoce su diversidad e individualidad por influencia de la cultura, el contexto y la singularidad de cada uno reconociendo y valorando la igualdad entre géneros.

La intervención colectiva para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos es desarrollada por profesionales que motivan la participación de la comunidad educativa, aborda contenidos de manera lúdica y pedagógica; estos están orientados desde lo conceptual, invitando a la práctica de comportamientos para el autocuidado, así como para promover una interacción social adecuada en la cotidianidad. La acción Sexualidad, hablar sin incomodidad desarrollada en el entorno educativo se direcciona hacia tres componentes priorizados: (i) salud

materno perinatal, (ii) prevención de la maternidad y paternidad no planeado y (iii) prevención de ITS/VIH, Sífilis y Hepatitis. Las acciones integrales e integradas se desarrollan bajo conceptos y significados de desarrollo humano con un enfoque poblacional diferencial y de género, con énfasis en poblaciones claves dentro de los cuales se encuentran las niñas, niños y adolescentes.

La acción cuidadora Sexualidad, hablar sin incomodidad será desarrollada por cuatro profesionales (2 enfermeras y 2 psicólogos) a partir del 2026. En el 2025 las actividades serán desarrolladas por un solo perfil.

Está compuesta por 5 actividades, que se despliegan principalmente en colegios no priorizados. Sin embargo, de acuerdo con la necesidad, se podrá desarrollar en colegios priorizados.

La oferta de la acción contiene las siguientes intervenciones las cuales podrán ser desarrolladas por cualquier perfil profesional de acuerdo a las dinámicas de las intervenciones.

a. Sesiones con escolares gestantes, lactantes o post evento obstétrico, incluyendo aquellas que hayan salido del sistema educativo y cuya intervención favorezca la escolarización, grupos de adolescentes gestantes y lactantes para la prevención del embarazo no planeado y el embarazo subsiguiente y abordaje a adolescentes en experiencia de paternidad

b. Sesiones de salud y cuidado menstrual en el entorno escolar: busca consolidar a las instituciones educativas públicas y privadas como escenarios seguros, protectores y transformadores en torno a la vivencia de la menstruación. Reconoce que niñas, adolescentes y jóvenes atraviesan la experiencia menstrual en medio de barreras estructurales, culturales y emocionales que afectan su permanencia escolar, su bienestar integral y el ejercicio de sus derechos.

c. Sesiones de orientación en derechos sexuales y reproductivos: La actividad favorece el acompañamiento a la población escolar de todos los cursos de vida de las instituciones educativas públicas y privadas para procurar una experiencia y un proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. Incluye temáticas para la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y canalización a servicios de salud.

d. Sesiones de fortalecimiento de capacidades a docentes, orientadores y familias

o cuidadores en salud sexual y reproductiva: La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen, por ello resulta relevante la intervención con docentes, orientadores familias y cuidadores para impactar determinantes intermedios y proximales.

e. Sesiones de seguimiento a la instalación de Dispensadores de condones

- **Objetivo General**

Mejorar el conocimiento, la apropiación y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, la equidad de género, la autonomía corporal, la prevención de violencias basadas en género y la promoción de prácticas saludables, el cuidado y la gestión de la salud menstrual, la salud materno perinatal desde un enfoque diferencial, participativo, de derechos e intercultural, contribuyendo así al bienestar, la dignidad, la salud integral y el desarrollo de comunidades más justas e inclusivas.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Desarrollo de las actividades:

Sesión de acercamiento y concertación a los colegios: Esta actividad consiste en el desarrollo de una sesión con las directivas o representantes de las instituciones educativas para la socialización de las actividades, el alcance de estas y la concertación de los espacios para el desarrollo de cada una de las intervenciones que se describen en el presente documento. Esta sesión será desarrollada por 1 perfil y contará para la meta

a. Sesiones de intervención a escolares gestantes, lactantes o post evento obstétrico y adolescentes en experiencia de paternidad

La acción de bienestar está orientada a brindar orientación y apoyo a la población escolar gestante y lactante, incluyendo paternidad temprana y de ser posible a su familia o pareja, para realizar proceso de seguimiento en salud y acompañamiento psicosocial que impacten en la reducción de los riesgos generados por el evento maternidad y paternidad temprana y aporte a la prevención del embarazo subsiguiente.

Objetivo:

Promover el cuidado de la salud materna perinatal mediante la implementación de procesos de seguimiento en salud y acompañamiento psicosocial desde la gestión del riesgo a adolescentes gestantes y lactantes escolarizadas que impacten en la reducción de los riesgos generados por el evento maternidad y paternidad temprana y aporte a la prevención del embarazo subsiguiente favoreciendo el acceso al método de regulación de la fecundidad y proceso de lactancia materna.

La acción de bienestar se desarrollará en escenario colegios, centros de validación, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y universidades públicos y privados mediante las diferentes actividades:

Desarrollo de la actividad:

1. **Seguimiento en Salud y Acompañamiento Psicosocial a Gestantes y Lactantes:**

La acción de bienestar se desarrollará con población de colegios, centros de validación, instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, universidades o que se hayan identificado y se encuentren desescolarizadas, con énfasis en menores de 19 años, sin embargo, se podrán abordar los diferentes cursos de vida.

Esta acción de bienestar con los y las adolescentes escolares en experiencia de maternidad o paternidad, identifica el riesgo un de embarazo subsiguiente, por ello se direcciona hacia la identificación de determinantes asociados a este suceso y al fortalecimiento de una mirada integral que favorezca las atenciones en salud requeridas, la disminución de eventos en salud pública y el acceso a intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Las acciones de educación para la salud desarrolladas en las sesiones educativas y el seguimiento individual buscan generar impacto en la transformación de imaginarios y la gestión de su salud; las incluyen temáticas relacionadas con el fortalecimiento de habilidades para la vida (con especial énfasis en la resiliencia), proyecto de vida, construcción de relaciones, cuidado del menor, prevención de riesgos en salud sexual y reproductiva (prevención de embarazo subsecuente y prevención de ITS).

Metodológicamente el proceso se desarrolla mediante sesiones de seguimientos a escolares con situaciones de paternidad temprana y a las gestantes, lactantes o escolares con evento obstétrico que sean identificadas en los escenarios educativos.

Las sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual y en estas, idealmente, se podrá vincular la pareja, amigas o algún integrante del grupo familiar o que haga parte de su red de apoyo. Posteriormente, de ser necesario, se realizarán 1 o 2 sesiones de seguimiento a la intervención.

El abordaje por los diferentes perfiles se realizará acorde a la necesidad, lo que significa que si es necesario podrá entrar el perfil de enfermería dos veces consecutivas, o el perfil de psicología.

Los equipos de profesionales del producto deberán participar en las asistencias técnicas o espacios convocados desde la Secretaría Distrital de Salud para el fortalecimiento de capacidades, la generación de conocimiento, así como la interacción de saberes acorde con el producto. Se podrá dar continuidad con la intervención de la población abordada en la vigencia inmediatamente anterior, de ser necesario se podrá hacer concertación

para búsqueda de la población, esta concertación hace parte de la meta total de sesiones.

En el marco del proceso de búsqueda de población se dará gestión a las gestantes y lactantes remitidas desde el nivel central que se encuentren registradas en: sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, base de nacidos vivos y otras búsquedas que se puedan concertar con los equipos de la subred, como PAI, Sistemas de Vigilancia, entre otros. De la población registrada en el sistema de alertas se deberá enviar la base con la información de la gestión realizada y la efectividad en la búsqueda, relacionando si esta fue efectiva, fallida, vive en otra subred–Cual, no se verifica y acciones desarrolladas. Este envío se realizará de forma trimestral a los correos: LLPava@saludcapital.gov.co y LEEspinosa@saludcapital.gov.co

Se precisa, que se deberá registrar en la ficha de prevención del embarazo subsiguiente, si la estudiante desiste del proceso en cualquier sesión y de acuerdo al evento y criterios se canalizará a los equipos MAS Bienestar en tu hogar, de igual forma si se presenta dificultad en la ubicación de la estudiante.

Sesiones de concertación: Las sesiones de concertación contarán para la meta y se desarrollarán con cada gestante o lactante, esto con el fin de viabilizar el proceso de acompañamiento con la población.

Sesión de Caracterización: En esta sesión se debe diligenciar la ficha de prevención de embarazo subsiguiente en adolescentes. Con esta información se deberá generar el plan de cuidado que será desarrollado en los siguientes seguimientos.

Plan de Cuidado: a partir de la sesión 2, según el caso en particular se implementará el plan de cuidado mediante las sesiones que sean necesarias con la gestante o lactante dejando la posibilidad que esté acompañada por su pareja, familiar o quien la escolar prefiera.

Sesión de evaluación y cierre del plan de cuidado de la gestante o lactante: en esta sesión se deberá realizar el cierre del proceso. Se aclara que si al momento del cierre del plan de cuidado la escolar aún está en proceso de gestación o en periodo de lactancia y se han realizado la totalidad de las sesiones, se deberá dar continuidad al acompañamiento aperturando un nuevo formato con el mismo número de la ficha.

Sesiones de Seguimiento: Posterior al cierre de la intervención en un periodo de 3 a 6 meses se realizará uno o dos seguimientos, de acuerdo con la necesidad lo anterior con el fin de verificar el estado de salud de la escolar, su hijo/a, vacunación, valoración integral, proceso de lactancia materna o alimentación complementaria (esta última temática deberá ser abordada preferiblemente entre el mes 5-6 del niño o niña), vacunación y la adherencia al método de regulación de la fecundidad.

Nota: En caso de identificar un adolescente en una situación que requiera más seguimientos, se deberá notificar el caso al referente Distrital y contar con el aval para realizarlo.

La intervención incluirá temas prioritarios como son:

- Identificar factores protectores: Estos factores pueden ser a nivel individual, familiar y social los cuales contribuyen al bienestar, cuidado y activación de redes de apoyo.

- Identificar riesgos: Corresponde al dialogo y observación de posibles riesgos violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia por razones de género, riesgos nutricionales de la gestante-lactante y de su hijo/a, alimentación con fórmula comercial infantil o mixta, no adherencia a las atenciones en salud, consumo de suplementación durante la gestación y suplementación con micronutrientes en polvo de sus hijos/hijas, vacunación de gestantes y sus hijos/as, acceso a la consulta de lactancia materna, identificación de signos de alarma y signos de desnutrición, entre otras.

- Escucha efectiva de sentimientos y emociones: Frente a la gestación y lactancia se deberá reconocer el estado emocional e identificar posibles barreras de acceso a servicios de salud y fortalecer la toma de decisiones frente a riesgos de salud sexual y reproductiva, riesgos relacionados con ansiedad o depresión posparto.

- Gestión para la canalización: Se realiza a través del SIRC para activar la ruta sectorial e intersectorial acorde a prioridades de la persona gestante.

- Fomentar cambios sociales: A partir de la escucha efectiva frente a su momento vital como gestante y /o lactante incluye las acciones para fomentar aptitudes y capacidades hacia la autonomía reconociendo los servicios y recursos necesarios acorde a las necesidades sociales.

- Para abordar la maternidad y paternidad es importante que los adolescentes cuenten con el apoyo de su entorno, es necesario indagar e intervenir sobre redes de apoyo familiar, social y motivar mantener el rol como estudiantes, y en su proyecto de vida.

Paternidad Temprana: El rol como padre durante la adolescencia se convierte en un gran desafío para la vida, involucrarse activamente en el cuidado de la adolescente es fundamental, para motivar el desarrollo de tareas compartidas y fortalecer la construcción de vínculos. El proceso busca identificar y fortalecer las redes de apoyo familiar, social y motivar en mantener el rol como estudiante. Se debe abordar el riesgo de abandono escolar y motivar el mantener vínculo con un proyecto educativo, animarle a ser partícipe y actor del cuidado diario y la crianza del hijo/a con acciones como: cuidarle, alimentarle, hacerle dormir, vestirle, pasearle, enseñarle, etc.

Así mismo entre otros aspectos promover un vínculo cariñoso, de apego mutuo, de cercanía afectiva con el hijo/a, poner en práctica pautas de crianza y cuidado, buen trato, verificar atenciones en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, canalizar en caso de ser necesario. Brindar educación en regulación de la fecundidad, indicar el uso adecuado y sistemático del preservativo e identificar redes de apoyo en la familia y la comunidad. Para este proceso se deberán realizar sesiones de educación en salud que podrá realizar cualquiera de los perfiles de enfermería o psicología acorde al plan de cuidado.

Sesiones de concertación: Las sesiones de concertación contarán para la meta y se desarrollarán con cada escolar en paternidad temprana con el fin de viabilizar el proceso de acompañamiento.

Sesión de Caracterización: En esta sesión se deberá indagar sobre cada uno de los aspectos del estudiante con el fin de tener el contexto del escolar y los insumos necesarios para la elaboración del plan de cuidado a trabajar el cual se debe iniciar en la primera sesión.

De ser posible se deberá vincular a la pareja, padres de familia o cuidadores a las sesiones educativas

Sesión de Seguimiento: Se deberá dar continuidad en la implementación del plan de cuidado acorde a los temas que fueron identificados según cada caso.

Sesión de Cierre: En esta sesión se deberá dar continuidad en la implementación del plan de cuidado y se realizará el cierre del proceso diligenciando la ficha de paternidad temprana, si se presenta la necesidad de continuar con el proceso educativo se deberá realizar la apertura de una nueva ficha con el mismo número diligenciando las sesiones 2 y 3 acorde a las fechas respectivas.

Estas sesiones se podrán desarrollar de forma presencial o virtual.

Gestación en Adolescentes escolarizadas:

- Validar que esté recibiendo las atenciones en salud definidas en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal
- Informar en derechos sexuales y reproductivos incluyendo la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE.
- Acciones de autocuidado y cuidado mutuo tales como asistencia a controles prenatales, estado nutricional, acceso a consulta de nutrición, consumo de suplementación con micronutrientes, vacunación, alimentación saludable, salud oral, cuidados durante la gestación.
- Fortalecer la percepción del riesgo y la identificación de signos de alarma para asistir a urgencias.

 Realizar énfasis en signos de Alarma Obstétricos:

 - Dolor de cabeza
 - Visión borrosa o zumbidos en el oído
 - Dolor en la boca del estómago (Epigastralgia)
 - Edemas de manos y/o cara

- Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé
- Contracciones uterinas o pérdida de líquido vaginal
- Flujo abundante o sangrado vaginal
- Ardor o dolor al orinar
- Dolor bajito pélvico

- Se propone trabajar un proceso educativo que integre aspectos relacionados con la lactancia materna desde un enfoque de derechos y de empoderamiento personal. Se pueden abordar temas como: la lactancia materna como un derecho fundamental de la madre y el niño; la protección legal y social que respalda a la persona lactante; los beneficios físicos, emocionales y sociales de la lactancia para la madre, el bebé y la familia; la identificación y desmitificación de creencias erróneas alrededor de esta práctica; y el fortalecimiento de habilidades para tomar decisiones autónomas e informadas frente al inicio, la continuidad y la forma de llevar su proceso de lactancia. De esta manera, se busca que las adolescentes reconozcan su capacidad de decidir y ejercer sus derechos, desarrollando seguridad y confianza para vivir la lactancia como una experiencia positiva y consciente.

 En el caso de los adolescentes padres que acompañan a una gestante, es fundamental trabajar temáticas orientadas a la corresponsabilidad en el proceso de embarazo y preparación para la lactancia. Entre ellas se incluyen: la comprensión de la lactancia materna como un derecho de la madre y el hijo; el rol activo que puede desempeñar el padre en la preparación emocional y práctica de la gestante; la importancia del acompañamiento respetuoso en la toma de decisiones de la madre; y la identificación de mitos o presiones sociales que pueden interferir en el proceso. Con ello se busca que el futuro padre reconozca que su apoyo cercano y afectivo contribuye al bienestar tanto de la madre como del bebé.

 A continuación, se proponen algunas actividades para ser desarrolladas:

 Juego **de mitos y verdades**

 - Se preparan tarjetas con frases sobre lactancia materna (algunas verdaderas, otras falsas). En grupos pequeños, las adolescentes deben decidir si la afirmación es mito o realidad y justificar su respuesta. Al final, la enfermera refuerza con la información correcta.

 Árbol **de derechos**

 - Se entrega un mural con un árbol dibujado. Cada participante escribe en hojas de papel sus derechos como madres lactantes (ej. “decidir cómo alimentar a mi hijo”, “recibir información clara”). Se van pegando en el árbol y se reflexiona sobre la importancia de conocer y defender estos derechos.

 Conectando **historias**

- Se narran casos breves de adolescentes lactantes (reales o ficticios) que enfrentan dilemas: presión familiar, regreso al colegio, dudas sobre el cuerpo, etc. En grupos, ellas discuten qué decisiones tomarían y luego se socializan las conclusiones.

 Ronda **de emociones**

- Cada participante recibe una tarjeta con una emoción (alegría, miedo, cansancio, orgullo, frustración). Se relaciona con un momento del proceso de lactancia y se conversa sobre cómo manejar esas emociones, resaltando la importancia del apoyo y la toma de decisiones informadas.

 Dibujando **mi plan de lactancia**

- A través de dibujos o collages, cada adolescente expresa cómo se imagina su experiencia de lactancia: dónde, con quién, qué necesita, qué espera sentir. Luego comparten sus creaciones y se acompaña con retroalimentación.

 Taller **vivencial con muñecos**

- Usar bebés de práctica o muñecos de trapo para ensayar posiciones de lactancia, técnicas de agarre y cómo pedir ayuda si algo no funciona. Se convierte en un espacio seguro para practicar antes de la experiencia real.

 Dinámica **"El camino de la lactancia"**

- Se arma un tablero tipo juego de la oca con casillas que representan retos o apoyos en la lactancia (ej. "subida de leche", "apoyo de la familia", "mito de que la leche es poca", "orientación de enfermera"). Al avanzar, van reflexionando sobre las situaciones que pueden encontrar y cómo superarlas.

Adolescentes escolarizadas Lactantes:

Indagar sobre el inicio de un método de anticoncepción o realizar la canalización al servicio de salud, informar acerca de los beneficios de un método de larga duración, priorizar el seguimiento si convive con la pareja y no ha iniciado método.

Con las adolescentes lactantes escolarizadas es fundamental trabajar temáticas que fortalezcan su experiencia de amamantar desde un enfoque práctico y de derechos. Entre ellas se destacan: la importancia de reconocer y ejercer su derecho a la lactancia en el entorno escolar y familiar; el desarrollo de habilidades para afrontar dificultades comunes como el dolor, la postura o la percepción de baja producción de leche; estrategias de autocuidado físico y emocional durante la lactancia; la identificación y desmitificación de creencias erróneas que generan inseguridad; mensajes claves de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para menores de 2 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y la construcción de redes de apoyo entre pares, familia, docentes y personal de salud. Estas temáticas buscan que las adolescentes se

sientan acompañadas, valoradas y empoderadas en su rol de madres, sin abandonar sus proyectos educativos y de vida.

Si es posible, se trabajará con los adolescentes que ya son padres y acompañan a una lactante escolarizada, priorizando temáticas que fortalezcan su papel como apoyo constante en la etapa de amamantar. Esto incluye: el reconocimiento de las necesidades emocionales y físicas de la madre durante la lactancia; la distribución de responsabilidades en el cuidado del recién nacido; la importancia de proteger el tiempo y espacio para que la madre pueda lactar de manera tranquila; la participación activa en la identificación de signos de dificultad y la búsqueda de ayuda oportuna; así como la valoración de la lactancia materna como práctica que beneficia la salud y el vínculo familiar. De esta manera, se promueve que los padres adolescentes se conviertan en aliados y no en espectadores, favoreciendo una experiencia de lactancia más positiva y sostenida."

En caso de ser posible, realizará proceso de consejería en lactancia materna y alimentación infantil, el cual es un proceso dinámico de diálogo para ofrecer ayuda a la adolescente en una atmósfera de entendimiento mutuo. A través de este proceso se ponen en práctica técnicas adecuadas de comunicación, como observar, escuchar y aprender además de reforzar la confianza y dar apoyo. Posteriormente a la consejería, se espera que la persona tome sus propias decisiones. Se debe identificar riesgos relacionados con la ansiedad o depresión posparto para canalizar oportunamente.

Si la madre no pueda lactar o decida no hacerlo, orientar la consejería a la adecuada selección, preparación y suministro de sucedáneo de la leche materna, en condiciones higiénico-sanitarias que eviten el deterioro del estado nutricional asociado a la presencia de enfermedad diarreica aguda o inadecuada preparación de la fórmula (dilución de la concentración indicada por el fabricante).

Si la persona lactante manifiesta tener dificultades con la lactancia, referir el caso con datos de ubicación a referente de los equipos de MAS Bienestar en tu Hogar si el niño o niña es menor de 1 mes, o a el equipo de gestión de la estrategia de lactancia materna de la Subred si el niño o niña es mayor de 1 mes, quienes realizarán el proceso de acompañamiento en consejería en lactancia materna.

Para mujeres lactantes con niños con Bajo Peso al Nacer: verificar esté asistiendo al Programa Madre Canguro y si se trata de niños/as con bajo peso a término que haya iniciado prioritariamente su seguimiento por valoración integral de la primera infancia y consulta de lactancia materna del binomio lactante. Hay que recordar que la consejería en lactancia materna debe ser la prioridad para las madres de estos niños y está indicada la práctica especialmente por sus beneficios inmunológicos y prevención de la desnutrición y mortalidad.

Con relación al niño o niña indagar e informar sobre: registro y afiliación al SGSSS, ingreso a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, consulta de lactancia materna entre el día 8 y 30 de nacido, alimentación complementaria cuando aplique (idealmente entre el 4-5 mes de vida), esquema de vacunación y estrategias para favorecer el acceso al mismo, identificación de signos y síntomas de infección

respiratoria general. En este proceso se deberán vincular aspectos relacionados con los cuidados del recién nacido, seguimiento al desarrollo psicomotor, asistencia a controles de valoración integral, entre otros.

Para la persona lactante es indispensable su ingreso a ruta de promoción y mantenimiento de la salud, énfasis en método de regulación de la fecundidad. Identificación de prácticas de cuidado y de riesgo en salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo subsecuente, doble protección y prevención de ITS. Prevención universal entorno a problemáticas que afecten las sexualidades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos (I.V.E, orientación sexual e identidad de género, regulación de la fecundidad, entre otros). Promocionar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Adolescentes escolarizadas pos evento obstétrico

Si la escolar se identifica con terminación de evento obstétrico como IVE, mortinato u otra situación, realizar las acciones definidas para regulación de la fecundidad, apoyo psicosocial e información en signos de alarma post evento obstétrico como fiebre, dolor, sangrado, cese de producción de lactancia materna.

Canalización a equipos MAS Bienestar: De requerir seguimiento por los criterios definidos durante la descripción del producto como la no asistencia a controles o edad gestacional (mayor de 32 semanas) o alertas identificadas (bajo peso u obesidad, inseguridad alimentaria - bajo acceso a alimentos de la madre o para garantizarle a su hijo/a-), con criterios como: Embarazo en menores de 14 años, niños y niñas con defectos congénitos con riesgo o desnutrición aguda, riesgo o retraso en talla menores de dos años y escolares que posterior al puerperio se desescolarizan.

b. Sesiones de Salud y cuidado menstrual en el entorno escolar

La acción de bienestar “Sesión educativa sobre salud y cuidado menstrual en el entorno escolar” busca consolidar a las instituciones educativas como escenarios seguros, protectores y transformadores en torno a la vivencia de la menstruación. Reconoce que niñas, adolescentes y jóvenes atraviesan la experiencia menstrual en medio de barreras estructurales, culturales y emocionales que afectan su permanencia escolar, su bienestar integral y el ejercicio de sus derechos.

La salud menstrual constituye una dimensión esencial del derecho a la salud y de la equidad de género. Más allá de un proceso fisiológico, la menstruación está profundamente atravesada por factores sociales, culturales, económicos y políticos. En el entorno escolar, cuando las niñas y adolescentes carecen de información, acompañamiento o condiciones dignas para gestionar su menstruación, se vulneran derechos fundamentales como la salud, la educación, la participación y la igualdad. Estas vulneraciones, además, se constituyen en una forma de violencia estructural y simbólica que reproduce desigualdades de género desde edades tempranas.

Estudios nacionales e internacionales (UNESCO, 2019; Sommer et al., 2015; Fundación PLAN, 2021) han demostrado cómo la pobreza menstrual, el estigma y la falta de infraestructura adecuada se convierten en factores de exclusión educativa. En Bogotá, diagnósticos recientes (Saludata, 2022; ENCCM 2021-2023) han evidenciado que localidades como Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal concentran brechas importantes: baños escolares sin agua, carencia de insumos, naturalización del silencio y prevalencia de mitos. Esto repercute en sentimientos de vergüenza, miedo al manchado, burlas escolares y ausentismo recurrente, afectando el rendimiento académico y la autoestima de quienes menstrúan.

En este sentido, hablar de salud y cuidado menstrual en la escuela es hablar de justicia social, de prevención de violencias de género y de garantía de derechos. Reconocer y atender la menstruación en el entorno educativo contribuye a la igualdad de género, al fortalecimiento de la autonomía progresiva y a la permanencia escolar de las niñas y adolescentes, quienes deben vivir este proceso con dignidad, acompañamiento y apoyo institucional.

La propuesta se enmarca en los lineamientos normativos nacionales y locales (Sentencia T-398 de 2019; Ley 2261 de 2022; Acuerdo 944 de 2024), que reconocen la dignidad menstrual como derecho fundamental y obligan al Estado a garantizar el acceso gratuito a productos, la educación menstrual integral y la adecuación de infraestructura en instituciones educativas.

Se desarrollará mínimo una sesión educativa integral en instituciones educativas, dirigida a niñas, adolescentes, jóvenes y personas menstruantes, que promueva el conocimiento científico sobre el ciclo menstrual, el acceso a productos, el autocuidado en salud y el desmontaje de mitos y creencias, fortaleciendo la dignidad menstrual, la equidad de género y la permanencia escolar desde un enfoque diferencial, interseccional y de derechos

En el entorno escolar, la menstruación está asociada a ausencias recurrentes, silencios normalizados y estigmas culturales que afectan principalmente a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Por ello, la acción integra educación, reflexión y corresponsabilidad comunitaria, asegurando que la institución educativa se consolide como un espacio seguro, protector y garante de derechos.

La acción de bienestar “Sesión educativa sobre salud y cuidado menstrual en el entorno escolar” se enmarca en la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual (ENCCM) y busca consolidar las instituciones educativas como escenarios protectores frente a las barreras que impiden vivir la menstruación con dignidad y sin afectar el derecho a la educación.

Desarrollo de la actividad: Se desarrollarán prioritariamente con los cursos de los grados cuarto, quinto y sexto mediante la implementación de mínimo 2 sesiones educativas. En la primera sesión se deberá aplicar el formato de caracterización de la salud y cuidado menstrual únicamente a la población con experiencia menstrual, así mismo, se deberá preguntar a la totalidad de los participantes si han recibido información o no sobre salud y cuidado menstrual. Esta información se deberá registrar en el formato de sesiones colectivas (sección tamizajes).

Las sesiones buscan posicionar diálogos y acciones sobre la salud hormonal menstrual con enfoque poblacional, diferencial y de género que permitan la apropiación de conocimientos y mitiguen el estigma sobre esta vivencia, sin embargo, si las instituciones educativas solicitan realizar estas sesiones con otros grados se podrán realizar. Para cursos de séptimo en adelante se podrá desarrollar mínimo una sesión, garantizando que en ella se diligencie el formato de caracterización y se desarrolle la sesión educativa.

Es importante mencionar que para el 2026 y 2027 la sesión de cuidado menstrual en la cual se realiza la caracterización será desarrollada por dos (2) profesionales, uno de ellos realizará la acción educativa y orientación para el diligenciamiento de la ficha de caracterización con la población con experiencia menstrual. El otro profesional desarrollara las acciones de educación con los hombres del curso orientando la actividad a las necesidades e inquietudes de los escolares. Se aclara que esta es la única sesión que se desarrollará en dupla, la cual será válida como 1 sesión para cada perfil.

La sesión educativa se desarrollará tomando como insumo la siguiente secuencia:

1. Mitos y creencias en torno a la menstruación

Este eje busca desnaturalizar imaginarios negativos, burlas y tabúes que históricamente han acompañado la menstruación. Se parte del reconocimiento de que expresiones como “la menstruación es sucia” o “no se puede hacer deporte durante la regla” refuerzan la vergüenza y el silencio. A través de metodologías participativas como el juego “Mito o Realidad”, mural colectivo y espacios de diálogo, se invita a niñas, niños y adolescentes a identificar estos prejuicios, contrastarlos con información científica y resignificar la menstruación como un proceso natural, digno y transversal a la vida. La reflexión colectiva promueve el uso de un lenguaje respetuoso, incluyente y libre de discriminación, así como la corresponsabilidad de todos los géneros en la eliminación del estigma menstrual.

2. Salud menstrual desde el reconocimiento de nuestro cuerpo

Este componente fortalece el conocimiento sobre el ciclo menstrual y las prácticas de autocuidado físico y emocional. A partir de explicaciones claras y apoyos visuales, los y las participantes comprenden las fases del ciclo, los cambios hormonales y las señales del cuerpo. Se desarrollan estaciones pedagógicas que incluyen:

Conociendo mi ciclo: explicación interactiva de las fases menstruales.

Bienestar y autocuidado: estrategias sencillas para el manejo del dolor, la nutrición adecuada, el ejercicio ligero y el cuidado emocional.

Diversidad de experiencias: reconocimiento de que la vivencia menstrual varía según la edad, el contexto socioeconómico, la identidad de género o la presencia de discapacidad.

Este eje busca que cada persona menstruante se reconozca en su singularidad y cuente con herramientas para vivir la menstruación de forma autónoma y saludable. El cierre reflexivo permite que cada estudiante exprese un aprendizaje concreto sobre su cuerpo y cómo lo aplicará en la vida cotidiana, fomentando la apropiación personal y colectiva del conocimiento.

3. Gestión de suministros de salud menstrual y dignidad

La tercera línea de trabajo promueve la apropiación de prácticas seguras, sostenibles y dignas en la gestión de la menstruación. Se parte de la exposición de los distintos productos menstruales (toallas desechables, tampones, copas, paños reutilizables), analizando sus usos, ventajas, desventajas, prácticas de higiene y criterios de sostenibilidad ambiental. Posteriormente, se abre un conversatorio para visibilizar las principales barreras en el entorno escolar: ausencia de baños con agua, falta de privacidad, escasez de insumos y limitaciones económicas.

El diálogo invita a reconocer que la dignidad menstrual es un derecho fundamental y que su garantía depende tanto de las instituciones como de la comunidad educativa. Como cierre, los y las estudiantes construyen compromisos colectivos para asegurar que “nadie falte a la escuela por menstruar”, consolidando la corresponsabilidad escolar y comunitaria frente al cuidado menstrual.

Con este desarrollo, la sesión se convierte en un espacio integral de aprendizaje y reflexión que articula la eliminación del estigma, el fortalecimiento del autocuidado y la garantía del derecho a la dignidad menstrual.

La sesión va dirigida a niñas, adolescentes, jóvenes y personas menstruantes estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, con inclusión de estudiantes hombres como aliados para reducir el estigma.

c. Sesiones de orientación en derechos sexuales y reproductivos

Promover los derechos sexuales y reproductivos no es solo un tema de salud, sino de justicia social, equidad y derechos humanos. Invertir en su educación sexual integral, su autonomía y su acceso a servicios de calidad es invertir en una sociedad más saludable, equitativa y con mayor capacidad de transformación social. La adolescencia es una etapa de construcción de la identidad, del proyecto de vida y la toma de decisiones fundamentales sobre el cuerpo, las relaciones afectivas y el futuro. Es un período de alta vulnerabilidad, pero también de gran potencial para adoptar prácticas saludables, éticas y responsables.

La sexualidad es una dimensión natural del ser humano. Reconocer el derecho al disfrute de la sexualidad desde un enfoque de derechos humanos y salud integral implica trabajar con adolescentes para que la vivan de forma placentera, segura, libre de culpa y discriminación, respetando siempre la diversidad y el consentimiento. La promoción de los derechos sexuales y reproductivos está directamente relacionada con la capacidad de las personas jóvenes de planear su vida con autonomía, libertad y responsabilidad. Cuando tienen acceso a educación, salud, información y apoyo, pueden construir proyectos de vida realistas y satisfactorios, basados en sus sueños y capacidades, sin que la maternidad/paternidad temprana o la falta de oportunidades condicionen su futuro.

Desarrollar acciones a partir de la educación integral en sexualidad facilita el reconocimiento el acceso limitado a métodos anticonceptivos y servicios de salud reproductiva contribuyen a tasas elevadas de embarazos no planificados, especialmente en adolescentes. Esto afecta negativamente su salud, sus oportunidades educativas, laborales y su autonomía personal. Además, la promoción de los DSDR ayuda a prevenir situaciones de violencia sexual, coerción y explotación.

Persisten barreras estructurales, culturales o institucionales para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, por ello la acción cuidadora es una herramienta para que los adolescentes reconozcan las atenciones y beneficios ofertados para el acceso a las atenciones definidas en la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la salud, así como mejorar sus oportunidades educativas, laborales y su autonomía personal. Además, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos ayuda a prevenir situaciones de violencia sexual, coerción y explotación.

Posibilitar espacios de dialogo en torno a la sexualidad en las aulas permite la construcción colectiva de conocimiento en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como en temas relacionados con el proyecto de vida, la autonomía reproductiva, el disfrute pleno y responsable de la sexualidad y el acceso a servicios de salud, la acción busca aportar a la garantía de su bienestar, además del desarrollo sostenible de la sociedad. Para su desarrollo se deben garantizar espacios seguros, confidenciales, sin discriminación ni juicios, donde puedan recibir atención integral y orientación profesional, adaptada a sus necesidades.

La acción cuidadora busca garantizar y protege:

La permanencia en la escuela
El acceso a la información y educación en sexualidad integral
Las oportunidades y aspiraciones para el desarrollo humano
La existencia de redes familiares y sociales de apoyo
Asistencia a los servicios de Salud (Ruta Integral de Atención en Salud)
Suministro efectivo de métodos anticonceptivos

Desarrollo de la actividad:

Las sesiones de orientación en derechos sexuales y reproductivos están abiertas a implementarse en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad y con la población de todos los cursos de vida

Las sesiones se desarrollarán mediante una perspectiva pedagógica crítico-dialógica que permitan desarrollar procesos educativos situados, participativos y transformadores con los escolares. La actividad se desarrollará de acuerdo a solicitudes de los establecimientos educativos, mesas locales por el cuidado de la salud o cualquier otra entidad.

Para implementar las sesiones para orientación en derechos sexuales y reproductivos en torno a temáticas de educación en salud para la sexualidad con enfoque transformador y participativo, es fundamental diseñar una ruta temática flexible, que parta de los intereses reales del grupo, sus experiencias y necesidades, sin perder de vista los ejes críticos de derechos, género y diversidad. Al igual es importante tener en cuenta las dinámicas territoriales y las dinámicas sociales, el acceso a la información, la diversidad cultural para lograr transformaciones a partir del empoderamiento social, las actividades desarrolladas deben ser sensibles al contexto, basadas en el respeto, la confianza, la relevancia cultural y estar contextualizadas para que realmente conecten con las realidades sentidas por los escolares.

En el encuentro inicial se deben identificar a través de herramientas lúdicas y participativas sus intereses, necesidades, saberes previos y percepciones sobre salud sexual, asegurando que los escolares se sientan escuchados y reconocidos desde el inicio, fomentando la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.

Para el desarrollo de las sesiones para sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos es preciso generar ambientes seguros en donde se respete la confidencialidad, no se emitan juicios, procurando mantener espacios horizontales manteniendo los enfoques de género, derechos humanos e interseccionalidad, facilitando siempre del que proceso sea co-creado. De igual forma utilizar un lenguaje claro, respetuoso e inclusivo, considerando la diversidad (género, orientación sexual, edades, culturas).

La acción cuidadora posibilitar transformaciones en las creencias y las normas socioculturales que impactan en las estructuras de poder para promover derechos, logrando que los escolares se empoderen como sujetos de derecho reconociendo la sexualidad como parte integral de la vida y como derecho humano fundamental, posibilitando que sean protagonistas de la promoción de la autonomía sobre el propio cuerpo, el placer, la identidad y la expresión sexual.

Para las escolares asignadas a la EAPB Capital Salud el profesional que este liderando la sesión realizará el agendamiento de citas para la atención a la regulación de la fecundidad, en caso de generarse el agendamiento se debe realizar seguimiento telefónico para verificar el suministro efectivo del método, se precisa que 4 seguimientos telefónicos corresponderán a una sesión.

De igual forma se desarrollarán los procesos de activación de rutas y canalización a otras EAPB acorde a la necesidad a fin de favorecer el acceso a los métodos de

regulación de la fecundidad y la adherencia a los mismos, si se identifican otras necesidades de valoración integral en salud y las relacionadas con la promoción de la salud mental, se adelantará por parte de los profesionales la activación de rutas y el procedimiento de canalización.

De igual los profesionales que orientan la acción cuidadora promoverán e interactuaran y harán uso de los contenidos técnicos y herramientas disponibles en la plataforma "LiteralMente": https://literalmente.saludcapital.gov.co/ , ubicada en el sitio web de la entidad que incluye en el marco de las competencias de la entidad contenidos para la promoción de la salud mental, prevención de los problemas y trastornos mentales, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de las violencias y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos minisitio SexualMente.

En la tabla, se presentan temáticas para ser abordadas en las sesiones:

Temas a Abordar	Claves para el abordaje de las sesiones
1. Reconocimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos	Visibilizar la sexualidad como un campo de derechos humanos, orientaciones, identidades, sexualidad y diversidad, consentimiento, mitos del amor romántico, enfoque diferencial, masturbación, machismo, masculinidades alternativas, uso de condón, consumo de SPA, promover relaciones seguras y consensuadas (libre, informada y mutua) Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos y garantizan que todas las personas puedan vivir su sexualidad y su capacidad reproductiva de manera libre, informada, segura y sin discriminación. Los derechos sexuales no se piden: se ejercen, se exigen y se defienden colectivamente.
2. Autonomía reproductiva	Decisión informada y voluntaria, anticoncepción, mitos sobre el uso de anticonceptivos. La autonomía reproductiva se aborda como el derecho de todas las personas, especialmente de las mujeres y personas con capacidad de gestar, a decidir libremente, sin presiones ni violencias, si quieren tener hijos/as, cuántos, cuándo y con quién, así como a acceder a los medios necesarios para ejercer esa decisión de manera segura e informada. Implica garantizar el acceso a métodos anticonceptivos, a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, a la educación sexual integral y a la interrupción voluntaria del embarazo, desde una perspectiva de derechos humanos. Promover la autonomía reproductiva es reconocer que cada persona debe tener el control sobre su cuerpo, su vida y su proyecto de futuro, sin que el Estado, la religión, la pareja o la familia decidan por ella.
3. Cuidado y Gestión Menstrual	Aplicar la encuesta de caracterización. Abordar la salud y el cuidado menstrual en una sesión educativa implica romper tabúes, brindar información clara y promover el autocuidado, el respeto y la equidad. Esta temática debe tratarse desde un enfoque de derechos, salud integral,

	género y justicia social, reconociendo que la menstruación no es solo un hecho biológico, sino también una experiencia atravesada por lo cultural, lo emocional y lo económico. Posibilitar la transformación de imaginarios y la garantía de los derechos de las personas menstruantes en su vida cotidiana, reconocer y valorar los saberes locales, fortalecer el tejido social y visibilizar la diversidad de experiencias menstruales.
4. Prevención, identificación y actuación frente a violencias	El abordaje requiere de sensibilidad, claridad y un enfoque basado en los derechos humanos, de género y la participación. El objetivo no solo es informar, sino también empoderar a las personas para que puedan reconocer situaciones de violencia, protegerse, acompañar a otras personas y saber cómo actuar ante ellas. Presentar la violencia no solo como física, sino también psicológica, económica, simbólica, sexual, digital, institucional, obstétrica, etc. Dar ejemplos claros y cercanos a la realidad del grupo: relaciones tóxicas, control de la pareja, insultos, abuso de poder, manipulación emocional. Abordar relaciones de poder, violencia de género y violencia sexual, matrimonio infantil/uniones tempranas
5. Atenciones en salud en las Rutas Integrales de Atención	Es clave incluir información clara y accesible sobre las atenciones definidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para que las personas puedan ejercer sus derechos sexuales de manera informada, segura y autónoma, partir de la importancia de la consulta, pruebas de tamizaje incluidas, acceso gratuito, suministro efectivo del método de anticoncepción. La sesión debe visibilizar los servicios que existen, cómo acceder a ellos y qué derechos tienen las personas al utilizarlos.

d. Sesiones de fortalecimiento de capacidades a docentes, orientadores y familias o cuidadores en salud sexual y reproductiva:

El cuidado de la salud integral incluye la salud sexual comprendiéndola como un cambio continuo que nos invita a propender por el logro de la armonía dinámica de la corporalidad. Cuidar de la salud tiene un amplio significado y requiere de la lectura de la realidad para desde allí desarrollar propuestas humanizadoras que comprendan las personas en su globalidad y su interrelación con el entorno. Así, las intervenciones realizadas con adultos, docentes, orientadores, familias y cuidadores en el entorno educativo para el fortalecimiento de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos generan un proceso de interacción que favorece la transformación positiva del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de niñas niños y adolescentes.

La orientación para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos se realizara a través una metodología de aprendizaje experiencial y participativo que robustezca el sentido de ciudadanía a través del abordaje de responsabilidades y derechos sexuales y derechos reproductivos, que permitan el

reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, desde una mirada integral y como ciudadanos con derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos al igual que todos los actores sociales, considerando las especiales características de las personas menores de edad desde un enfoque diferencial, poblacional y de género.

Es necesario fortalecer el abordaje de la salud sexual desde la primera infancia, desde una perspectiva de derechos humanos, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes desde su desarrollo integral, favoreciendo su crecimiento dentro de la sociedad como seres autónomos, que incorporan el autocuidado y el respeto por el cuerpo, capaces de vivir su sexualidad de la forma más plena y desde una mirada positiva que contribuya a la promoción de prácticas saludables.

La OPS-OMS (2000) define la salud sexual como una experiencia y un proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. La salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen.

Es clave el trabajo con adultos, docentes, orientadores, familias y cuidadores, este plantea un abordaje integral que comprenda que los entornos en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes juegan un rol de suma importancia, pues desde allí se contribuye a formar sujetos capaces de vivir una sexualidad plena, lo que implica mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas y la sociedad. Durante la etapa escolar se establecen vínculos afectivos que determinan la expresión sana de sentimientos, la interiorización para la convivencia desde el respeto de los enfoques diferencial poblacional y de género.

Aún existen sectores de la sociedad que se oponen, a que la educación en sexualidad se imparta en las instituciones educativas, pues consideran que provocará un mayor ejercicio de la sexualidad limitándola al coito y la relación con embarazos tempranos. Es importante comentar a adultos, docentes, orientadores, familias y cuidadores que en la intervención con los escolares se abordaran temáticas de sexualidad en el aula, con el objetivo de que apoyen a los menores en casa o no se opongan a que reciban esta información.

Fortalecer las capacidades de madres, padres y cuidadores para brindar una educación sexual integral basada en el respeto, la confianza y el diálogo que posibiliten entornos seguros y libres de violencia que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.

Desarrollo de la actividad

Este proceso incluye el desarrollo de una o varias sesiones educativas de forma virtual o presencial de acuerdo con lo concertado con los docentes de los establecimientos educativos para el fortalecimiento de capacidades para la comprensión de la salud sexual y reproductiva a docentes, orientadores y familias o cuidadores ya que son ellos los que están en el cotidiano con los escolares y pueden aportar asertiva y significativamente con la educación y orientación a la población escolar en todos los cursos de vida.

Las sesiones de fortalecimiento de capacidades con docentes, orientadores y familias o cuidadores se desarrollarán en los tiempos concertados con el establecimiento educativo. Para este producto y de acuerdo con la convocatoria desarrollada por la Secretaría Distrital de Educación u otras entidades, se podrán desarrollar espacios distritales (virtuales o presenciales) de información a docentes.

Cuando las personas adultas cuentan con herramientas adecuadas y conocimientos claros sobre sexualidad, pueden acompañar de manera positiva el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Esto previene la desinformación, el miedo o el silencio frente a temas esenciales para la salud y la protección.

Las niñas, niños y adolescentes necesitan crecer en contextos donde sus derechos sean reconocidos y protegidos. Involucrar a adultos responsables permite detectar y prevenir situaciones de abuso, violencia sexual o negligencia, promoviendo relaciones basadas en el cuidado, el consentimiento y la dignidad.

Los docentes, orientadores y familias o cuidadores tienen un rol clave en la toma de decisiones que afectan la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes. Al trabajar en conjunto, se fortalece su rol como guías y referentes, contribuyendo a que las juventudes desarrollen su autonomía con apoyo y respaldo emocional.

Resulta potenciadora la articulación con la acción de bienestar “Embajadores del Bienestar” visibilizando las iniciativas de los escolares para facilitar el dialogo con adultos, docentes, orientadores, familias y cuidadores llevando los mensajes de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

De igual los profesionales que orientan la acción cuidadora promoverán e interactuaran y harán uso de los contenidos técnicos y herramientas disponibles en la plataforma “LiteralMente”: https://literalmente.saludcapital.gov.co/ , ubicada en el sitio web de la entidad que incluye en el marco de las competencias de la entidad contenidos para la promoción de la salud mental, prevención de los problemas y trastornos mentales, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de las violencias y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos minisitio SexualMente.

e. Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones:

Cuando se utilizan adecuadamente, los preservativos constituyen un medio eficaz demostrado para prevenir la propagación del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) tradicionales, así como para evitar el embarazo. Los condones de látex son relativamente poco costosos, pueden producirse en gran escala, son extremadamente fiables y, en general, no tienen efectos secundarios[1]. El panorama que brinda la ciudad no permite asegurar una de las recomendaciones de ONUSIDA que insta a que los condones estén disponibles de forma universal, con carácter gratuito o a un precio razonable[i], sin contar con el hecho de que se debería asegurar que las personas tengan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para utilizarlos correctamente, ONUSIDA afirma que cuando la persona puede acceder al preservativo de forma gratuita o a un precio muy subvencionado, es más probable que lo utilice, siendo éste uno de los objetivos primordiales de la adquisición de condones al igual que el sostenimiento de la estrategia de dispensadores para la prevención del VIH/ITS y embarazo no planeado en poblaciones con mayor vulnerabilidad.

En el marco del acuerdo 590 de 2015 y como estrategia intersectorial para promocionar los derechos sexuales y reproductivos, es preciso aunar esfuerzos intersectoriales, abordando desde cada una de sus competencias las problemáticas que inciden o son generadoras de situaciones que dificultan la garantía del goce de los derechos sexuales y reproductivos para cerrar brechas y reducir inequidades. Es necesario garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, favorecer el acceso y la permanencia en escenarios educativos, generar transformaciones culturales, aumentar la oferta de servicios. La estrategia Distrital de Dispensadores de condones ha generado aceptabilidad y resultados de impacto positivo en la implementación en Instituciones Educativas Distritales.

El desarrollo de la acción cuidadora está sujeto a la ejecución del contrato para la implementación de acuerdo distrital 590 de 2015 y a la concertación con la Secretaría Distrital de Educación y los rectores de los colegios. Resulta relevante para la ciudad la mantener y fortalecer acciones para favorecer el acceso al condón, a través del fortalecimiento de la demanda inducida hacia las consultas de salud sexual y reproductiva y a partir de acciones colectivas desde programas que complementen la promoción de la salud sexual, los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la respuesta frente a ITS/ VIH y el embarazo no planeado.

Objetivo: Fortalecer el acceso a dispositivos médicos para la reducción de efectos negativos en salud sexual y reproductiva en la ciudad en instituciones educativas en el Distrito.

Desarrollo de la actividad: El proceso de instalación y seguimiento en las IED cuenta con un proceso articulador con la SDE y el acompañamiento de profesionales del entorno educativo mediante el cual realizaran sesiones con directivos, orientadores, comunidad educativa (madres padres y cuidadores) y estudiantes en las instituciones educativas, de acuerdo a las dinámicas de los establecimientos educativos (puede ser de forma intercalada) en las cuales se implementa la estrategia de dispensadores, para movilizar

la estrategia estas sesiones pueden articularse con los planes de cuidado en escolar y si es un tema de interés para la población escolar, vincularlo al proceso de con líderes estudiantiles y docentes para fortalecer la estrategia. Estas acciones comenzaran cuando se inicie el proceso con los colegios seleccionados.

En el marco del acuerdo 590 de 2015 y como estrategia intersectorial para promocionar los derechos sexuales y reproductivos, es preciso aunar esfuerzos intersectoriales, abordando desde cada una de sus competencias las problemáticas que inciden o son generadoras de situaciones que dificultan la garantía del goce de los derechos sexuales y reproductivos para cerrar brechas y reducir inequidades.

Es necesario garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, favorecer el acceso y la permanencia en escenarios educativos, generar transformaciones culturales, aumentar la oferta de servicios. La estrategia Distrital de Dispensadores de condones ha generado aceptabilidad y resultados de impacto positivo en la implementación en Instituciones Educativas Distritales.

[1] Tomado de https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/jc302-tu18-malecondom_es_0.pdf

[i] Tomado de

https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2015/july/20150702_condoms_prevention

Entregables.

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles de talento humano	Soportes o medios de verificación
Acompañamiento a gestantes y lactantes	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Copia de las actas y listados de asistencia a reuniones de asesorías técnicas convocadas por la SDS Acta de la subred para las sesiones de concertación de requerirse Ficha de prevención de embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas Formato de canalización realizadas diligenciado correctamente. (De requerirse) Envió trimestral de la base de datos del sistema de alertas con SED, con diligenciamiento de la efectividad en la búsqueda. Para las sesiones virtuales Formato de sesiones colectivas anexando pantallazos de sesiones y formato de google forms,

Paternidad temprana	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Ficha paternidad temprana Para las sesiones virtuales Formato de sesiones colectivas anexando pantallazos de sesiones y formato de google forms,
Sesión de acercamiento a los colegios	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Acta de la subred
Sesiones de Cuidado Menstrual	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con escolares. Formato de caracterización de cuidado menstrual
Sesiones de acompañamiento a la implementación de los dispensadores de condones:	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con escolares o comunidad educativa. Acta de la Subred para las reuniones de acompañamiento a la institución educativa.
Orientación en derechos sexuales y reproductivos:	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con escolares. Formato SIRC acorde a canalizaciones realizadas
Fortalecimiento de capacidades docentes, orientadores y familias o cuidadores en salud sexual y reproductiva:	Durante el calendario Escolar	2025: Profesional en enfermería 2026 y 2027: Profesional en enfermería y psicología	Formato de sesiones colectivas desarrolladas con docentes. Para las sesiones virtuales Formato de sesiones colectivas anexando pantallazos de sesiones y formato de google forms,

Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post - evento obstétrico	Número de gestantes adolescentes escolarizadas y sus familias con acompañamiento del equipo del Entorno Cuidador Educativo desde la identificación hasta el post - evento obstétrico		**Trimestral**	**Proceso**	**Nominal**	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	**Sexualidad hablar sin incomodidad**	**Local**
Porcentaje de escolares con acceso a método de regulación de la fecundidad post evento obstétrico.	Número de escolares post evento obstétrico con método de regulación de la fecundidad	Número total de escolares post evento obstétrico intervenidas en el entorno educativo	Trimestral	**Resultado**	**Nominal**	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Sexualidad hablar sin incomodidad	local
Porcentaje de escolares adolescentes que mantienen la práctica de lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida del menor	Número de escolares adolescentes que refieren lactancia materna exclusiva en niños y niñas hasta los 6 meses en el cuarto seguimiento	Número de escolares adolescentes con hijos menores de 6 meses en el cuarto seguimiento	Trimestral	**Resultado**	**Nominal**	Ficha de prevención del embarazo subsiguiente en adolescentes escolarizadas	Sexualidad hablar sin incomodidad	local

Referencias bibliográficas

Ballén, S. C. (2015). Modos de relación sintiente bocetos hacia una perspectiva del performance como ruta metodológica para la indagación de subjetividades. Cuadernos de Musica, Artes Visuales y Artes Escenicas, 10(1), 131–152.

https://doi.org/10.11144/Javeriana.mavae10-1.mrsb

CEPAL. (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Https://Www.Acnur.Org/, 1–40. https://doi.org/LC/L.3697

De Salud, M., & Social, Y. P. (n.d.). REPÚBLICA D¡: COLON\BI A. Departamento de Educación. Gobierno Cantabria. (2014). La Sexualidad Humana. IES Ría Del Carmen, 1–12. Retrieved from http://almez.pntic.mec.es/~erug0000/orientacion/psicologia/Documentos/La sexualidad humana.pdf

Editores, T. M. (1990). HUMANO INFORME 1990.
Foucault, M. (1976). DE l-lo. Retrieved from

https://virtual.konradlorenz.edu.co/pluginfile.php/82934/mod_resource/content/1/Michel Foucault - Historia de la sexualidad I - La voluntad de saber.pdf

Glinchuk, M. D., Eliseev, E. A., Stephanovich, V. A., Kirichenko, E. V., & Jastrabik, L. (2002). Correlation radius of polarization fluctuations in the disordered ferroelectrics. In Applied Physics Letters (Vol. 80). https://doi.org/10.1063/1.1430266

Hall, S., El, D., Restrepo, E., Juárez, R., Stella, V., Ejecutivo, S., … Posgrados, C. R. De. (n.d.). Legados Y Apropiaciones.

Mayor De Bogotá, A., Londoño, E. P., Romero, C., García, M., Domínguez, S., Paula, N., & Vélez, S. (n.d.). Descripción del Programa Distrital para la prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2016). Resolucion 00429. Resolución 00429, 2015, 6. Retrieved from https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución 0429 de 2016.pdf

Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. (n.d.). Profesionales, E. (2005). Una mirada a la sexualidad: Del nacimiento a la pubertad. Revista de Ciencias Sociales, 14(0), 22–39.

Ruíz Gómez, F. (n.d.). ALEJANDRO GAVIRIA URIBE Ministerio de Salud y Protección Social NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ Viceministro de Protección Social.
Saussure, D. (n.d.). 20. El trabajo de la representación.
Seguridad, Territorio, Poblacion: Curso de Michel Foucault en el collège de France (1977-1978) (p. 242). (2006). https://doi.org/10.1080/14759550215669

UNFPA, Ministerio de Salud y Protección Social Social, & Profamilia. (2014). Política Nacional de Sexualidad , Derechos Sexuales y. 150. Retrieved from https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO POLITICA SEXUAL SEPT 10.pdf

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	Diciembre 2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Luz Eliana Espinosa Peñalosa María Eugenia Delgado Méndez Sandra Johana Angel Rueda Catalina Chaparro Camacho Myriam Camargo Castro	Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Sofía Ríos Oliveros Diana Walteros	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesionales Especializado Subdirección de Determinantes en Salud Profesionales especializado Subdirección de Acciones Colectivas	Supervisores Convenio GSP- PSPIC	Directoras Convenio GSP-PSPIC
Fecha	Septiembre 2025 Diciembre 2025	Septiembre 2025 Diciembre 2025	Septiembre 2025 Diciembre 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD